

NOTA INFORMATIVA INSS

Asunto: Ingreso Mínimo Vital

El Instituto Nacional de la Seguridad Social valora la importancia de contar con una colaboración fluida con los distintos grupos de profesionales que prestan a los ciudadanos servicios que entran dentro de nuestro ámbito de actuación.

El Sistema de la Seguridad Social es una de las herramientas con las que garantizar el estado del bienestar y, por ello, es de gran importancia que tanto esta entidad a la hora de gestionar las prestaciones como los distintos grupos de profesionales que tienen como función ayudar a los ciudadanos en este tipo de cuestiones, lo hagamos con la mayor eficacia y agilidad posible.

Debido a la situación que estamos viviendo como consecuencia del Covid-19, todos nuestros Centros de Atención e Información de la Seguridad Social han permanecido cerrados al público, lo que ha ocasionado que los ciudadanos contaran exclusivamente con los medios telemáticos para relacionarse con la Seguridad Social, vía hacia la que hasta ahora mostraban cierta reticencia. Sin embargo, la obligatoriedad para los ciudadanos de hacer uso del canal telemático ante la falta de alternativa presencial ha constatado que se trata de un eficaz cauce de comunicación que no solo ha facilitado les ha facilitado poder realizar sus trámites en una situación compleja sino que ha permitido atender sus necesidades manteniendo un nivel de calidad aceptable.

Desde el próximo día 15 de junio los ciudadanos podrán presentar solicitudes de la prestación denominada **Ingreso Mínimo Vital** (IMV) aprobada por el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, cuya gestión corresponde al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Se adjunta información sobre la prestación, los canales habilitados para informarse sobre el IMV, la documentación que es necesario aportar para solicitar esta prestación y las formas de presentación no presenciales.

Agradecemos muy sinceramente la colaboración que los profesionales van a prestar para que esta prestación llegue a los beneficiarios con la mayor celeridad posible.

Un cordial saludo.

Susana Guerrero Jarque

Directora Provincial

Dirección Provincial de Zaragoza